

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 6 al 10 de abril de 2020.

EL SALVADOR	BRASIL	ALEMANIA
		
<p>La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema exhortó al Ministerio de Salud y a la Asamblea Legislativa a regular con urgencia las medidas limitadoras de la libertad física derivadas de la grave situación de emergencia por la pandemia del COVID-19. Dispone la Sala que las medidas de confinamiento por motivos de salud no deben considerarse en ningún caso como sanción o castigo o ejecutarse de esa manera por las autoridades. En otras palabras, el Presidente de la República, la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y cualquier otra autoridad tienen constitucionalmente prohibido privar de libertad en la forma de confinamiento o internamiento sanitario forzoso a las personas que incumplan la orden de cuarentena domiciliar, mientras la Asamblea Legislativa no emita una ley formal en la que se establezca dicha medida con todos los requisitos.</p>	<p>El Supremo Tribunal Federal sostiene que no es responsabilidad del Ejecutivo Federal descartar unilateralmente decisiones de los Gobiernos Estatales que adoptaron medidas restrictivas a la circulación de personas, por la pandemia. Señala el STF que en momentos de crisis, el fortalecimiento de la unión y la ampliación de la cooperación entre los tres poderes, en el ámbito de todas las entidades federativas, son instrumentos esenciales e imprescindibles para ser utilizados por los diversos líderes en defensa del interés público. Las autoridades deben actuar siempre con absoluto respeto a los mecanismos constitucionales de equilibrio institucional y mantenimiento de la armonía e independencia entre los poderes, evitando el exacerbamiento de cualquier personalismo perjudicial a la conducción de las políticas públicas esenciales para el combate del COVID-19.</p>	<p>La Corte Constitucional rechaza recurso contra restricciones por el COVID-19. El recurso promovido por el solicitante consideraba que la regulación bávara por el coronavirus era excesiva por incluir la prohibición de reunirse con amigos, visitar a los padres, manifestarse, o conocer a nuevas personas. El fallo sostiene que la prevención de los peligros para la vida, prima sobre las restricciones a las libertades personales, pese a reconocer que las medidas recortan de forma notable los derechos fundamentales. No parece intolerable mantener las restricciones para posibilitar una protección de la salud y la vida lo más amplia posible, a lo que el Estado está constitucionalmente obligado. La sentencia subraya además que las medidas son temporales y contemplan excepciones. En los últimos días, la Corte Constitucional ha publicado varias decisiones sobre asuntos relacionados con la pandemia.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **El Salvador:** Sala de lo Constitucional [exhorta a legislar](#) sobre violación de cuarentena.
- **Brasil:** Supremo Tribunal Federal bloquea cualquier intento del Ejecutivo Federal de levantar las [cuarentenas](#).
- **Alemania:** Corte Constitucional rechaza recurso contra restricciones por [COVID-19](#).
- **OEA:** Corte IDH: [Barbados cumplió](#) con sentencia del Caso Boyce y Otros y eliminó la imposición obligatoria de la pena de muerte.
- **Argentina:** La Corte Suprema de Justicia permitió [el giro electrónico](#) para los pagos por alimentos, indemnizaciones y honorarios profesionales.
- **Bolivia:** COVID-19: Dictan primera [sentencia virtual](#) por atentar contra la salud pública.
- **Colombia:** Ir a prisión [no implica perder](#) la custodia de los hijos: Corte Suprema.
- **Paraguay:** Los jueces de la Corte Suprema trabajarán [desde sus casas](#).
- **España:** El Tribunal Supremo considera que la demanda del Sindicato Unificado de Policía contra los ministerios de Trabajo y Sanidad [debe presentarse](#) en la Audiencia

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Nacional / Condenado a trabajos para la comunidad por [saltarse la cuarentena](#) para pedir limosna.

- **Reino Unido:** Tribunal resuelve que Volkswagen usó [software ilegal](#).
- **OEA:** Corte IDH: [Perú es responsable](#) por torturas y violación sexual a una persona LGBTI por parte de agentes policiales.
- **OEA:** CIDH presenta su [Informe Anual 2019](#).
- **El Salvador:** Sala de lo Constitucional ordena revisar si parejas deben continuar en [albergues](#).
- **Argentina:** Con una modalidad sin precedentes, Juzgado [otorgó en 24 horas](#) y por vía de correo electrónico un amparo de salud a una niña con Síndrome del Wolf, a quien la obra social le había recortado el servicio de enfermería.
- **Colombia:** Desvincular a [persona con debilidad](#) manifiesta o indefensión sin autorización no es, prima facie, injustificada y discriminatoria: Corte Constitucional.
- **Chile:** Corte Suprema informa con reparos sobre el proyecto que amplía responsabilidad penal de [personas jurídicas](#).
- **Uruguay:** Poder Judicial apela a [videoconferencias](#) por indagados que tienen síntomas del virus.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Estados Unidos:** Corte Suprema de [Wisconsin](#) restablece las elecciones de hoy y anula la orden del gobernador para posponerlas.
- **España:** El Tribunal Supremo desestima medida cautelar pedida por Abogados Cristianos en una querrela contra el Gobierno por la gestión de la crisis del [coronavirus](#) / Condenado tras [descubrirlo bajo cama](#) de su pareja de la que tenía alejamiento.
- **Reino Unido:** Magistrada rechaza posponer el juicio de [Assange](#) ante la pandemia.
- **Australia:** El [cardenal Pell](#), en libertad tras revertirse su condena por pederastia.
- **Argentina:** En el Poder Judicial [reina la incertidumbre](#) ante la falta de certezas en relación a la salida de la cuarentena y el fin de la feria judicial extraordinaria.
- **Ecuador:** [Rafael Correa](#), Jorge Glas y otros son sentenciados a 8 años de cárcel por cohecho en caso Sobornos.
- **Paraguay:** La Corte Suprema se alista para [reiniciar actividades](#) el próximo 13.
- **Estados Unidos:** Tribunal falla a favor de Texas y [permite que restrinja el acceso al aborto](#) durante la pandemia de coronavirus / Desestiman caso contra [líder de La Luz](#) del Mundo.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Alemania:** Tribunal [rechaza demanda](#) para celebrar misas de un grupo católico.
- **España:** El CGPJ reúne un centenar de medidas en un documento base preparatorio del [plan de choque](#) para evitar el colapso de la Justicia tras el fin del estado de alarma.
- **OEA:** En el contexto de la pandemia COVID-19, la CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos de las [personas con discapacidad](#) / Relatoría Especial para la [Libertad de Expresión](#) de la CIDH presenta su Informe Anual 2019.
- **Argentina:** Un fallo autorizó a un joven con discapacidad a [realizar caminatas](#) durante dos horas, como parte del tratamiento que no debe suspender.
- **Chile:** Corte Suprema emite nuevo Auto Acordado sobre funcionamiento del Poder Judicial durante la [Emergencia Sanitaria](#).
- **España:** Juzgado y condenado el mismo día por [violencia de género y violación de cuarentena](#).
- **Naciones Unidas:** El coronavirus nos muestra los dañinos [efectos de la desigualdad](#) en todo tipo de sociedades.
- **Costa Rica:** Sala IV [condena al Estado](#) a pagar daños por mandar a hombre a la cárcel sin tener sentencia en firme.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Unión Europea:** El [TJUE suspende](#) cautelarmente la ley de Polonia para supervisar a los jueces.
- **China:** La Suprema Corte falla a favor de [Michael Jordan](#) en disputa sobre marca.
- **Japón/Canadá:** Nace el [primer tribunal digital](#).
- **Vietnam:** Condena de nueve meses de prisión [por no usar mascarilla](#).